



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AYACUCHO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 20424-2021-CG/GRAY-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO**  
**PARAS – CANGALLO - AYACUCHO**

**“REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA**  
**I.E. SAN CRISTOBAL DEL NIVEL PRIMARIO Y**  
**SECUNDARIO, LOCALIDAD DE IGLESIAHUASI DEL**  
**DISTRITO DE PARAS, CANGALLO - AYACUCHO”**

**HITO DE CONTROL N° 5 – CULMINACIÓN DE OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:**  
**DEL 28 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**TOMO I DE I**

**AYACUCHO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

\*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres\*  
\*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia\*

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 20424-2021-CG/GRAY-SCC**

**“REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN CRISTOBAL DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, LOCALIDAD DE IGLESIAHUASI DEL DISTRITO DE PARAS, CANGALLO - AYACUCHO”**

**HITO DE CONTROL N° 5 – CULMINACIÓN DE OBRA**

**ÍNDICE**

	Pág.
I. ORIGEN .....	1
II. OBJETIVOS.....	1
III. ALCANCE.....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL .....	1
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	3
1. LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA, SUSCRIBIÓ EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, SIN HABER VERIFICADO LA TOTALIDAD DE LOS METRADOS REALMENTE EJECUTADOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS EN EXCESO AL CONTRATISTA EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.....	3
2. LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA, SUSCRIBIÓ EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, SIN HABER VERIFICADO LAS PARTIDAS REALMENTE EJECUTADAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS POR TRABAJOS NO EJECUTADOS Y LA RECEPCIÓN INCONCLUSA DE LA OBRA, EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.....	20
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	25
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	25
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES .....	25
IX. CONCLUSIÓN .....	27
X. RECOMENDACIONES.....	27
APENDICE	

## **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 20424-2021-CG/GRAY-SCC**

### **“REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN CRISTOBAL DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, LOCALIDAD DE IGLESIAHUASI DEL DISTRITO DE PARAS, CANGALLO - AYACUCHO”**

#### **HITO DE CONTROL N° 5 – CULMINACIÓN DE OBRA**

##### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ayacucho de la Contraloría General de la República, responsable del Control Concurrente, habiendo acreditado a la Comisión de Control mediante oficio n.° 00040-2021-CG/GRAY de 4 de febrero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código de orden de servicio n.° 02-L490-2021-064, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

##### **II. OBJETIVOS**

###### **2.1 Objetivo general**

Determinar si la ejecución de la obra “Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiasahuasi del distrito de Paras, Cangallo - Ayacucho”, se viene desarrollando conforme al expediente técnico, expediente de contratación, contrato de obra y en el marco de la normativa aplicable.

###### **2.2 Objetivo específico**

Establecer si la ejecución de la Obra se culminó de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico y contrato; así como, si la etapa de recepción se realizó con arreglo a las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

##### **III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se efectuó al hito de control n.° 5 – Culminación de obra, correspondiente a la obra “Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiasahuasi del distrito de Paras, Cangallo - Ayacucho”, con código único de inversiones CUI n.° 2443312, en adelante la “Obra”, y que viene siendo ejecutada desde el 26 de octubre al 12 de noviembre de 2021, en la localidad de Iglesiasahuasi, distrito de Paras, provincia de Cangallo, región Ayacucho.

##### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

El hito de control n.° 5, culminación de obra; consideró las actividades siguientes: (1) Verificación del cumplimiento de las metas programadas y especificaciones técnicas del expediente técnico en la ejecución de la obra; (2) Culminación, y trámite de recepción de obra, incluye designación



del Comité de Recepción de Obra; (3) Verificación de la subsanación de observaciones; y (4) Cuantificación de costos de la ampliación excepcional de plazo y de supervisión, adelantos, valorización y modificación de contrato.

La Municipalidad Provincial de Cangallo, en adelante la "Entidad" aprobó el expediente técnico de la obra "Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiashuasi del distrito de Paras, Cangallo – Ayacucho", mediante Resolución de Alcaldía n.° 412-2019-PMC/A de 6 de diciembre de 2019, con un presupuesto total de inversión de S/5 973 948,77 y un plazo de ejecución de 240 días calendario.

Luego la Entidad convocó al proceso de Selección Pública Especial n.° 01-2020-MPC/CS para la ejecución de la Obra, otorgándose la buena pro al Consorcio Campo Verde<sup>1</sup>, en adelante el "Contratista", suscribiéndose el contrato n.° 006-2020-MPC-300454/GM de 26 de mayo de 2020, entre el señor Samuel Cayllahua Quispe gerente municipal y el señor Gilber Oscar Gómez Tenorio representante común del consorcio, por el monto de S/5 635 700,00 y un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo el sistema de contratación de precios unitarios.

Asimismo, para la supervisión de la Obra se convocó al proceso de Selección Pública Especial n.° 02-2020-MPC/CS, otorgándose la buena pro al Consorcio Supervisor Iglesiashuasi<sup>2</sup>, en adelante el "Supervisor", suscribiéndose el contrato n.° 011-2020-300454-MPC/GM de 8 de junio de 2020, entre el señor Samuel Cayllahua Quispe gerente municipal y el señor Carlos Juan Lozano Gómez representante legal del consorcio, por el monto de S/338 148,04 y un plazo de 270 días calendario que incluye la liquidación de la Obra, el sistema de contratación previsto es de tarifas.

Es así que, el 3 de agosto de 2020, se procedió a suscribir el acta de inicio de obra, suscrito por el señor Gilber Oscar Gómez Tenorio representante común del consorcio Campo Verde, el señor Ciro Alejandro Janampa Janampa residente de obra por parte del Contratista, y el señor David E. Egas Del Pino, jefe de supervisión. Posteriormente el Contratista solicitó mediante carta n.° 003-2021-CONSORCIO CAMPO VERDE de 19 de enero de 2021, la suspensión del plazo de ejecución de la Obra, refiriendo que a causa de las constantes lluvias y nevadas en la vía de acceso se ha desabastecido a la obra.

Por lo que, con carta n.° 021-2021-CSI/SUPERVISOR de 22 de febrero de 2021, el jefe de supervisión recomienda la Entidad suspender el plazo de ejecución de la Obra a partir del 21 de enero de 2021 hasta la culminación del evento invocado; y mediante informe n.° 047-2021-MPC-GI/WHV de 8 de febrero de 2021 el señor Walter Huamán Villagaray gerente de infraestructura autoriza la suspensión del plazo de ejecución de obra desde el 21 de enero de 2021 hasta que la Entidad se pronuncie para el reinicio de la Obra.

Sin embargo, la Entidad emite la Resolución de Alcaldía n.° 045-2021-MPC/A de 8 de febrero de 2021, y señala en su Artículo Primero "Aprobar con eficacia anticipada la paralización de la Obra: "Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiashuasi del distrito de Paras, Cangallo – Ayacucho, con código único de inversión CUI N° 2443312, a partir de la fecha 21 de febrero de 2021, hasta pronunciamiento de la Entidad"; contradiciendo las recomendaciones del supervisor y del funcionario, sobre la suspensión del plazo de ejecución de la obra.

<sup>1</sup> Consorcio Campo Verde integrado por: la empresa Constructora e inmobiliaria Grupo San Cristóbal SAC con el 70% de participación y la empresa AHREN Contratistas Generales SAC con el 30% de participación.

<sup>2</sup> Consorcio Supervisor Iglesiashuasi integrado por los ingenieros: Carlos Juan Lozano Gómez con el 50% de participación y Walter Chuchón Cisneros con el 50% de participación.



Luego con Resolución de Alcaldía n.° 083-2021-MPC/A de 19 de mayo de 2021, la Entidad aprueba el reinicio de la ejecución de la Obra: "Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiahuasi del distrito de Paras, Cangallo – Ayacucho", con código único de inversión CUI n.° 2443312, a partir del 22 de marzo de 2021, cuya nueva fecha de término contractual será el 29 de mayo de 2021.

**V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la verificación efectuada a la Obra y de la información proporcionada por la Entidad respecto al hito de control n.° 5: "Culminación de obra", se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra delegados a los Gobiernos Locales a través de la realización de transferencias presupuestales afectos al Plan de Reconstrucción con Cambios Nacional, las cuales se exponen a continuación:

**1. LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA, SUSCRIBIÓ EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, SIN HABER VERIFICADO LA TOTALIDAD DE LOS METRADOS REALMENTE EJECUTADOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS EN EXCESO AL CONTRATISTA EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.**

Mediante anotación en el cuaderno de obra, asiento n.° 291 de 28 de junio de 2021, el residente de la Obra comunica a la supervisión la culminación de la ejecución de la Obra; y el supervisor con asiento n.° 292 de 29 de junio de 2021 señala que realizará la verificación de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico; luego mediante carta n.° 032-2021 CONSORCIO CAMPO VERDE/RC, de 28 de junio de 2021, remite al jefe de supervisión el informe técnico n.° 06-2021-CONSORCIO CAMPO VERDE/RO de 28 de junio de 2021, en el cual informa que la obra se ha culminado al 100%, y solicita la recepción de la Obra, en atención de dicho documento, el jefe de supervisión mediante carta n.° 038-2021-CSI/IGLESIAHUASI de 2 de julio de 2021 comunica al Entidad sobre la culminación de la Obra y recomienda la conformación de la comisión de recepción, así como señaló que el plazo contractual de ejecución de la Obra debió culminar el 22 de junio de 2021, y que la culminación de la ejecución de la Obra se dio en el periodo de penalidades.

Al respecto la Entidad mediante la Resolución de Alcaldía n.° 174-2021-MPC/A de 6 de julio de 2021, se conforma el comité de verificación y recepción de obra, conforme al detalla en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.° 01**  
**Integrantes de la comisión de recepción de Obra**

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO FUNCIONAL
01	Presidente	Ing. Walter Hugo Huamán Villagaray	Gerente de infraestructura
02	Miembro 01	Ing. Elvin Ccalcuri Santi	Gerente de Desarrollo económico
03	Miembro 02	Lic. Teddy Yumer Cisneros Tinco	Jefe de Unidad de Logística
04	Asesor Técnico	Ing. David R. Egas Del Pino	Supervisor de Obra
05	Veedor	Eudosiso Esteban Aronés Baygorrea	Regidor y presidente de la comisión de infraestructura y proyectos

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 174-2021-MPC/A de 6 de julio de 2021.  
Elaborado: Comisión de control

Además, mediante carta múltiple n.° 051-2021-MPC-GI/WHV de 23 de julio de 2021, el gerente de infraestructura de la Entidad notifica a los miembros de la comisión de recepción de obra para el día 26 de julio de 2021; es así, que los miembros de la citada comisión se apersonaron a la Obra y suscribieron el pliego de observaciones n.° 01 de 26 de julio de 2021, donde señalan las siguientes observaciones:

"(...)

**01. I.E. SAN CRISTOBAL NIVEL PRIMARIO**

**01.01. MÓDULO 03 AULAS**

- Señalizar e implementar un diagrama de flujo en el tablero de distribución principal y secundario de las instalaciones eléctricas.
- Mejorar el acabado, anclaje y pulido de madera machihembrada.
- Mejorar el acabado y barnizado de contra zócalos de madera (interior).
- Mejorar y centrar cerrojos de las chapas, a fin de dar seguridad y mejora funcionalidad de las puertas.

**01.02. MÓDULO SS.HH. Y VESTIDORES PARA ALUMNNOS**

- Implementar de baranda de seguridad y señalización de SS.HH. para personas con discapacidad.
- Mejorar y centrar cerrojos de las chapas, a fin de dar seguridad y mejor funcionalidad de las puertas.
- Reubicar el interruptor del SS.HH. para personas con discapacidad, para mayor funcionalidad.
- Mejorar el acabado de baldosas en lavadero.

**01.03. MÓDULO DE COCINA**

- Implementar tapa de tomacorriente
- Mejorar el acabado de fragua en uniones de mayólicas.
- Mejorar y centrar cerrojos de las chopas, a fin de dar seguridad y mejor funcionalidad de las puertas.

**01.04. PATIO DE FORMACIÓN**

- Repintado de la asta de bandera, incluida su base.
- Mejorar el sistema de agarre de tapas de registro en el sub dren.

**01.05. TANQUE ELEVADO**

- Fijar con abrazaderas las tuberías de instalación vertical de ingreso y salida.

**01.06. CERCO PERIMÉTRICO Y PORTON DE INGRESO**

- Mejorar la colocación de caja de medidor de suministro de energía eléctrica.
- Implementar relleno adecuado de áreas entre el terreno natural y cerco perimétrico con malla galvanizada, procurando que no queden vacíos.

**02. I.E. SAN CRISTOBAL NIVEL SECUNDARIO**

**02.01. MÓDULO DE 03 AULAS**

- Señalizar e implementar un diagrama de flujo en el tablero de distribución principal y secundario de las instalaciones eléctricas.
- Mejorar el acabado, anclaje y pulido de piso de madera machihembrada
- Mejorar el acabado y barnizado del contra zócalos de madera (interior).
- Mejorar o reemplazar los accesorios (interruptores y tomacorrientes)

**02.02. MÓDULO DE 02 AULAS Y CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS**

- Mejorar la instalación y acabado (pulido) de piso machihembrado.
- Mejorar el acabado y barnizado de contra zócalo de madera.
- Mejorar y centrar cerrojos de las chapas, a fin de dar seguridad y mejor funcionalidad de las puertas.

**02.03. MÓDULO ADMINSTRATIVO**

- Mejorar la instalación y acabado (pulido) de piso machihembrado.
- Mejorar el acabado y barnizado de contra zócalo de madera.
- Mejorar y centrar cerrojos de las chapas, a fin de dar seguridad y mejor funcionalidad de las puertas.

**02.04. PATIO DE FORMACIÓN Y ASTA DE BANDERA**

- Resanar fisuras presentes en la losa de concreto, fisuras propias de factores de contratación de secado, contracción termina, calor de hidratación, variaciones extremas de temperatura, concentraciones de esfuerzos y flujo plástico.



- Repintado de asta de bandera y base.

**02.05. LOSA DEPORTIVA**

- Resanar fisuras presentes en la losa de concreto, fisuras propias de factores de contratación de secado, contracción termina, calor de hidratación, variaciones extremas de temperatura, concentraciones de esfuerzos y flujo plástico.
- Mejorar el anclaje de tablero de básquet.

**02.06. CERCO PERIMÉTRICO Y PORTÓN DE INGRESO**

- Implementar relleno adecuado de áreas entre el terreno natural y cerco perimétrico con malla galvanizada, procurando que no queden vacíos.

**03. OBRAS EXTERIORES****03.01. DRENAJE, VEREDAS Y RAMPAS**

- Mejorar la salida del drenaje de evacuación de aguas pluviales con un empalme adecuado para la entrega a las cunetas de la calle.
- Dejar el área verde a un nivel adecuado a 5 cm., debajo del canal de drenaje y veredas de circulación.
- Realizar limpieza general de obra en los ambientes interiores y exteriores.

**03.02. INSTALACIONES EXTERIORES SANITARIAS**

- Señalizar el sistema de instalación sanitaria y otros.

**03.03. INSTALACIONES EXTERIORES ELECTRICAS**

- Señalizar el sistema de instalación eléctrica (pozo a tierra) y otros.

La empresa Contratista, CONSORCIO CAMPO VERDE, dispondrá de un décimo (1/10) del plazo de ejecución vigente de obra para subsanar las observaciones, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del Acta o pliego de observaciones (...)"

Así mismo, los miembros de la comisión de recepción de obra, suscribieron el acta de recepción de obra, de 2 de septiembre de 2021, luego de la verificación del levantamiento de observaciones, concluyen en los siguientes términos:

"(...)"

**CUARTO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. De lo expuesto, la COMISIÓN DE RECEPCIÓN CONSIDERA QUE LA OBRA SA HA CULMINADO CONFORME A LO MENCIONADO ANTERIOREMETE Y SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA SIN OBSERCAIONES, en la localidad de Iglesiashuasi.
  2. Se cumplió con lo indicado en el Decreto Supremo N° 148-2019-PCM de contratación pública especial para la Reconstrucción con Cambios.
  3. Queda establecido que de acuerdo al Decreto Supremo N° 148-2019PCM, Artículo N° 93, la conformidad de la obra por parte de la Municipalidad Provincial de Cangallo no enerva su derecho de reclamar posteriormente por efectos o vicios ocultos para el caso de obras civiles.
  4. Habiéndose verificado los metrados susceptibles a medición, salvo aquellos metrados que por su naturaleza no son objeto de medición, cualquier vicio oculto o defectos que ocurriera después de este acto no es de responsabilidad de la comisión de recepción al cual será de entera responsabilidad de los ejecutores de obra.
  5. Los metrados reflejados en la presente, los superficiales, fueron verificados, y los no visibles y medibles a simple vista, fueron extraídos de las valorizaciones aprobadas por la Supervisión y Entidad.
- "(...)"

Sin embargo, la comisión de control concurrente advierte que de la revisión de la planilla de metrados y de los planos: Cimentaciones y Vigas de Cimentación (módulo 03 aulas) Lámina



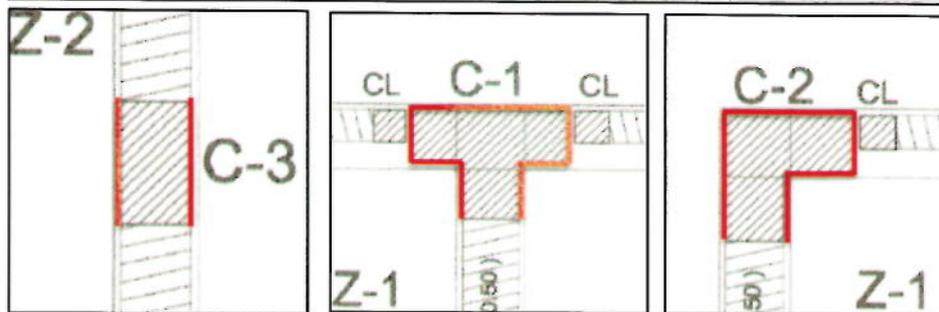
E-01-01, Losa aligerada y vigas lámina E-01-02 del expediente técnico<sup>3</sup> de la Obra, se observa que las partidas asociadas al concreto, encofrado y desencofrado, casetones de las columnas, vigas y losa aligerada presentan metrados sobredimensionados como se puede apreciar en las imágenes siguientes:

Imágenes n.º 1, 2, 3, 4 y 5

Detalle de cimentaciones del módulo de 03 aulas del nivel primario y nivel secundario, donde se aprecia las dimensiones de las columnas del tipo C-1, C-2 y C-3



CUADRO DE COLUMNAS			
COLUMNA	C-1	C-2	C-3
Sección Transversal Caravista			
	$V_c = 219 \text{ Kg/m}^2$	$V_c = 219 \text{ Kg/m}^2$	$V_c = 219 \text{ Kg/m}^2$
Ref. Volutas	12 Ø 3.0" + 4 Ø 1.2"	8 Ø 3.0" + 4 Ø 1.2"	4 Ø 3.0" + 4 Ø 1.2"
Estribas	1   Ø 3.0" 1 @ 5.5 @ 10.   @ 20 cm	1   Ø 3.0" 1 @ 5.5 @ 10.   @ 20 cm	1   Ø 3.0" 1 @ 5.5 @ 10.   @ 20 cm



Fuente: Plano: Cimentaciones y Vigas de Cimentación (módulo 03 aulas), Lámina E-01-01.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

De las imágenes precedentes se puede advertir que la partida de 02.01.04.03.02 COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TIPO CARAVISTA le correspondería considerar solo las superficies de contacto con el encofrado señaladas en líneas rojas, y descontar las superficies de contacto con los muros de albañilería, que por procedimiento constructivo ya no se encofra; sin embargo, en la planilla de metrados el proyectista

<sup>3</sup> Expediente Técnico de la Obra "Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiashuasi del distrito de Paras, Cangallo - Ayacucho", mediante Resolución de Alcaldía n.º 412-2019-PMC/A de 6 de diciembre de 2019.

consideró como área de encofrado en columnas todas las superficies, y estos metrados fueron considerados como ejecutados en las valorizaciones aprobadas y pagadas por la Entidad, como se advierte en la imagen siguiente:

Imagen n.º 6  
Planilla de metrados del módulo de 03 aulas nivel primario, donde se resalta el metrado de la partida 02.01.04.03.02 Columnas, encofrado y desencofrado tipo caravista

METRADOS DE MODULO DE 03 AULAS									
PROYECTO: "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, LOCALIDAD DE IGLESIAHUASI DEL DISTRITO DE PARAS - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" LOCALIDAD DE IGLESIAHUASI, DISTRITO PARAS - PROVINCIA CANGALLO - DEPARTAMENTO AYACUCHO"									
DEP.: AYACUCHO									
PROV.: CANGALLO									
DISTRITO: PARAS									
LOCALID.: IGLESIAHUASI									
Item	Descripción	Und	N° de Veces	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	
				LARGO	ANCHO	ALTURA			
02.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	4.00	2.58	0.25	0.30	0.89	33.01	
	Eje 3-3 y Eje 5-5		2.00	2.82		0.30	1.75		
	Eje A-A		4.00	2.03		0.30	2.44		
			4.00	3.60		0.30	3.60		
			2.00	1.95		0.30	1.17		
	Eje C-C		4.00	2.92		0.30	3.50		
			8.00	3.00		0.30	7.50		
	Eje 1-1 y eje 7-7		8.00	2.58		0.30	6.19		
	Eje 3-3 y Eje 5-5		8.00	2.58		0.30	7.15		
02.01.03.04	FALSO PISO	m2	3.00	7.85	6.40		190.72	150.72	
02.01.03.04.01	FALSO PISO DE 4" DE CONCRETO 1:10								
02.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
02.01.04.01	ZAPATAS	m3	14.00	1.50	1.50	0.60	20.70	24.31	
02.01.04.01.01	ZAPATAS, CONCRETO FC=210 KG/CM2		4.00	1.20	1.10	0.60	3.52		
02.01.04.01.02	ZAPATAS, ACERO FY=4200 KG/CM2	kg	VER HOJA DE METRADOS				670.64	670.64	
02.01.04.02	VIGAS DE CIMENTACION	m3	1.00	24.60	0.30	0.50	3.69	11.11	
02.01.04.02.01	VIGAS DE CIMENTACION CONCRETO 210 KG/CM2		1.00	24.60	0.30	0.50	3.69		
	Eje A-A		4.00	6.10	0.20	0.50	3.73		
	Eje C-C								
	Eje(1-1, 3-3, 5-5, 7-7)								
02.01.04.02.02	VIGAS DE CIMENTACION ENCF Y DESENCOFRADO	m2	2.00	24.60	0.50	24.60	73.83	73.83	
	Eje A-A		2.00	24.60	0.50	24.60			
	Eje C-C		8.00	6.15	0.50	24.60			
	Eje(1-1, 3-3, 5-5, 7-7)								
02.01.04.02.03	VIGAS DE CIMENTACION ACERO FY=4200 KG/CM2	kg	VER HOJA DE METRADOS				1526.08	1576.08	
02.01.04.03	COLUMNAS	m3	10.60	0.48	0.24	4.39	12.65	21.61	
02.01.04.03.01	COLUMNAS, CONCRETO FC=210 KG/CM2		4.00	0.48	0.24	4.39	2.82		
	C-1		4.00	0.25	0.15	5.62	2.83		
02.01.04.03.02	COLUMNAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TIPO CARAVISTA	m2	10.60	2.40	4.39	167.76	178.74	178.74	
	C-1		4.00	2.20	4.39	33.54			
	C-2		4.00	1.40	5.62	31.47			
02.01.04.03.03	COLUMNAS ACERO FY=4200 KG/CM2	kg	VER HOJA DE METRADOS				3251.94	3251.94	
02.01.04.04	VIGAS	m3	2.00	5.48	0.25	6.59	1.37	19.06	
02.01.04.04.01	VIGAS, CONCRETO FC=210 KG/CM2		2.00	AREA=	0.73	6.25	0.37		
	V - 10125x500		2.00	AREA=	0.16	6.25	9.20		
	V - 102125x600		3.00	AREA=	6.25	9.50	2.97		
			3.00	AREA=	6.25	6.25	3.55		

Fuente: Planilla de Metrados del Expediente Técnico de la Obra "Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiahuasi del distrito de Paras, Cangallo - Ayacucho", aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 412-2019-PMC/A de 6 de diciembre de 2019.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Del mismo modo, en la planilla de metrados del expediente técnico se pudo advertir que la partida 02.01.04.04.02 VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TIPO CARAVISTA, establece medidas sobredimensionadas, por considerar el peralte (altura) de las vigas sin descontar el espesor de la losa aligerada (e=0.20 m.), tanto en las vigas longitudinales y transversales, pues las superficies de contacto del concreto en las vigas deben de considerar este descuento del espesor de la losa aligerada, como se puede apreciar en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 7  
Planilla de metrados del módulo de 03 aulas nivel primario, donde se resalta el metrado de la partida 02.01.04.04.02 Vigas, encofrado y desencofrado tipo caravista

**901097**

**METRADOS DE MÓDULO DE 03 AULAS**

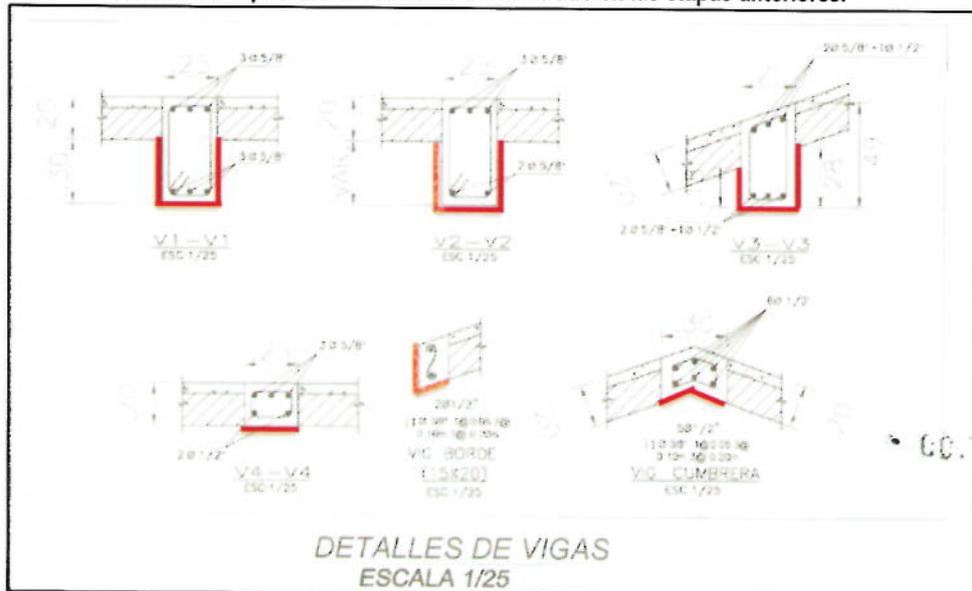
PROYECTO: "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, LOCALIDAD DE IGLESIAHUASI DEL DISTRITO DE PARAS - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" IDAD DE IGLESIAHUASI DISTRITO PARAS - PROVINCIA CANGALLO - DEPARTAMENTO AYACUCHO"

DEP.: AYACUCHO  
PROV.: CANGALLO  
DISTRITO: PARAS  
LOCALID.: IGLESIAHUASI

Item	Descripción	Und	N° de Veces	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL
				LARGO	ANCHO	ALTURA		
02.01.04.04.02	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TIPO CARAVISTA	m2						
	V - 101(25x50)		4.00	5.48	0.50	0.96	140.48	
			4.00	AREA*	0.73	2.92		
			4.00	AREA*	0.90	1.50		
	V - 102 (25x60)		6.00	6.96	0.50	18.18		
			6.00	AREA*	0.73	1.10		
			6.00	AREA*	0.40	9.59		
	V - 103 (25x50)		9.00	9.06	0.50	15.15		
			9.00	AREA*	0.73	3.55		
			9.00	AREA*	0.40	2.00		
	V.C. - 104(25x50)		5.00	3.27	0.45	7.36		
	Eje A-A		9.00	3.35	0.45	12.00		
			9.00	3.60	0.29	9.50		
	Eje C-C		8.00	3.35	0.45	12.00		
			8.00	3.35	0.45	12.00		
			5.00	0.50	0.20	0.60		
	VIG Cumbre		12.00	3.80	0.20	9.12		
			5.00	0.80	0.20	0.60		
	Viga de borde (10x20)		5.00	25.8	0.20	25.75		
			4.00	11.03	0.20	8.82		
02.01.04.04.03	VIGAS, ACERO FY=4200 KG/CM2	kg	VER HOJA DE METRADOS			2,517.51	2,517.51	
02.01.04.05	LOSAS ALIGERADAS	m3	VER HOJA DE METRADOS			21.40	21.40	
02.01.04.05.01	LOSAS ALIGERADAS, CONCRETO FC=210 KG/CM2		1.00	25.75	9.79	12.60		
			23.90	25.75	6.10	8.88		
02.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	VER HOJA DE METRADOS			252.09	252.09	
02.01.04.05.03	LOSAS ALIGERADAS ACERO FY=4200 KG/CM2	kg	VER HOJA DE METRADOS			1,481.55	1,481.55	

Fuente: Planilla de Metrados del Expediente Técnico de la Obra "Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiahuasi del distrito de Paras, Cangallo – Ayacucho", aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 412-2019-PMC/A de 6 de diciembre de 2019.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Imágenes n.º 8  
Detalle de vigas en el módulo de 03 aulas, donde se aprecia las superficies para encofrar conforme al proceso constructivo evidenciado en las etapas anteriores.



Fuente: Plano: Losa aligerada y vigas lámina E-01-02.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Situación similar se pudo evidenciar en la planilla de metrados de las partidas asociadas a 02.01.04.05 LOSAS ALIGERADAS, como son: 02.01.04.05.01 LOSA ALIGERADA, CONCRETO F'c= 210 KG/MC2, 02.01.04.05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS, 02.01.04.05.04 CASETON DE POLIESTIRENO DE 0.15x0.30x1.20M, donde el proyectista consideró el volumen de concreto de 23 viguetas, en el ancho de la losa aligerada, en el encofrado de la losa aligerada consideró el largo y ancho total de la misma, sin descontar los anchos de las vigas transversales, viga cumbreira y vigas de borde, que ya se han metrado en la correspondiente partida de las vigas, y en la estimación de la cantidad de casetones considera la cantidad de unidades para la losa aligerada como el área de la losa; este hecho demuestra la existencia de metrados sobredimensionados, los mismos que se pueden apreciar en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 9

Planilla de metrados del módulo de 03 aulas nivel primario, donde se resalta el metrado de la partida 02.01.04.05.02 Encofrado y desencofrado normal en losas aligeradas

001037

**METRADOS DE MODULO DE 03 AULAS**

PROYECTO: "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, LOCALIDAD DE IGLESIAHUASI DEL DISTRITO DE PARAS - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" LOCALIDAD DE IGLESIAHUASI, DISTRITO PARAS - PROVINCIA CANGALLO - DEPARTAMENTO AYACUCHO"

DEP.: AYACUCHO  
PROV.: CANGALLO  
DISTRITO: PARAS  
LOCALID.: IGLESIAHUASI

Item	Descripción	Und.	N° de Vezes	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL
				LARGO	ANCHO	ALTURA		
02.01.04.04.02	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TIPO CARAVISTA	m2						140.48
	V - 101(25x50)		4.00	5.45		0.50	10.95	
			4.00	AREA*	0.73		2.92	
			4.00	AREA*	0.40		1.60	
	V - 102 (25x50)		6.00	5.05		0.50	15.18	
			6.00	AREA*	0.73	0.25	1.10	
			6.00	AREA*	0.40	0.25	0.65	
	V - 103 (25x50)		5.00	6.05		0.50	15.15	
			5.00	AREA*	0.73		3.65	
			5.00	AREA*	0.40		2.00	
	VIG - 104(25x50)							
	Eje A-A		5.00	3.27		0.45	7.50	
			8.00	3.25		0.45	12.06	
			5.00	0.60		0.20	0.60	
	Eje C-C		5.00	3.27		0.45	7.36	
			8.00	3.25		0.45	12.06	
			5.00	0.60		0.20	0.60	
	VIG Cumbreira		12.00	3.60		0.20	9.12	
			5.00	0.60		0.20	0.60	
	Viga de borde (10x25)		5.00	25.8		0.20	25.75	
			4.00	11.00		0.20	8.82	
02.01.04.04.03	VIGAS, ACERO Fy=4200 KG/CM2	kg					2,517.51	2,517.51
02.01.04.05	LOSAS ALIGERADAS							
02.01.04.05.01	LOSAS ALIGERADAS, CONCRETO F'c=210 KG/CM2	m3						21.48
	Losa		1.00	25.75	9.79	0.06	12.00	
	Viguetas		23.09	25.75	0.10	9.15	8.88	
02.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2						252.19
	Losa		1.00	25.75	9.79		292.99	
02.01.04.05.03	LOSAS ALIGERADAS ACERO Fy=4200 KG/CM2	kg						1,491.55
02.01.04.05.04	CASETON DE POLIESTIRENO DE 0.15X0.30X1.20 M	m3						1,09.03
	Losa		1.00	25.75	9.79		622.55	

Fuente: Planilla de Metrados del Expediente Técnico de la Obra "Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiahuasi del distrito de Paras, Cangallo - Ayacucho", aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 412-2019-PMC/A de 6 de diciembre de 2019.

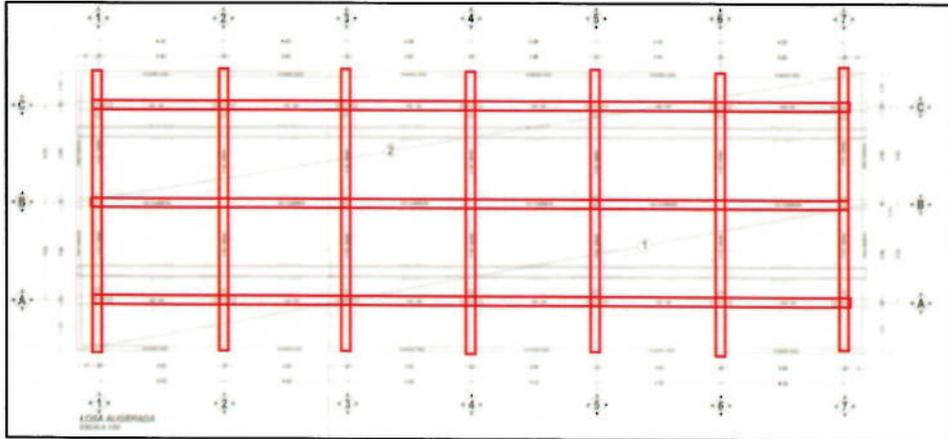
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Del cuadro precedente, se puede advertir que el proyectista consideró 23 viguetas de concreto, el área de encofrado como toda el área de la losa aligerada sin descontar las áreas de las vigas longitudinales VIG-104 ubicadas en los ejes A-A y C-C, la viga cumbreira ubicada en el eje B-B, así como las vigas V-101, V-102 y V-103 ubicadas en los ejes 1-1, 2-2, 3-3, 4-4, 5-5, 6-6 y 7-7, y del área de las vigas de borde ubicadas en el contorno de la losa aligerada; y la cantidad de casetones de poliestireno de 0.15X0.30X1.20 m, como su equivalente del área total de la losa aligerada. En las imágenes siguientes se puede apreciar resaltado el área de las vigas que no se han descontado en el encofrado, así como el precio unitario de

la partida 02.01.04.05.04 Caseton de poliestireno de 0.15x0.30x1.20m, cuya unidad de medida es la "unidad".

**Imágenes n.º 10**

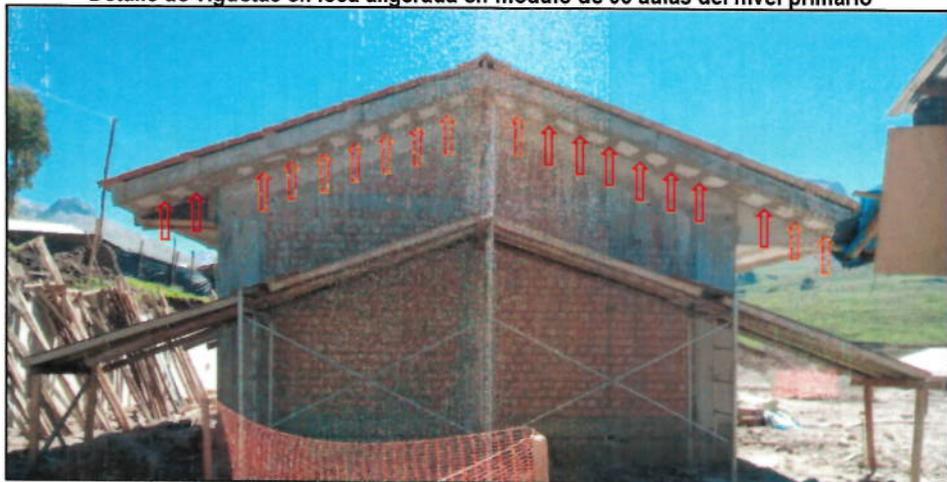
**Detalle de vigas y losa aligerada del módulo de 03 aulas del nivel primario, donde se aprecia las superficies para encofrar conforme al proceso constructivo evidenciado en las etapas anteriores.**



Fuente: Plano: Losa aligerada y vigas lámina E-01-02.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

**Imágenes n.º 11**

**Detalle de viguetas en losa aligerada en módulo de 03 aulas del nivel primario**



Fuente: Inspección física de obra de 16 de febrero de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



**Imágenes n.° 12**  
**Análisis de precios unitarios de la partida 02.01.04.05.04 Casetón de poliestireno**  
**0.15x0.30x1.20m.**

Análisis de precios unitarios							
Presupuesto	0301031 "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO LOCALIDAD DE IGLESIAHUASI DEL DISTRITO DE PARAS - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"						
Supresión	002 I.E. SAN CRISTÓBAL DE NIVEL PRIMARIO						
Fecha	01/11/2019						
Partida	02.01.04.05.04 CASETÓN DE POLIESTIRENO DE 0.15X0.30X1.20M						
Rendimiento	un/día	MO	1,600.0000	EQ	1,600.0000	Costo unitario directo por unid 11.00	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
0147310002	OPERARIO	Hh	1.0000	0.0050	21.91	0.11	
0147310003	OFICIAL	Hh	1.0000	0.0050	17.55	0.09	
0147310004	PECÓN	Hh	10.0000	0.0550	15.82	0.79	
	<b>Materiales</b>						
0217000125	CASETÓN POLIESTIRENO DE 15X30X1.20M	unid		1.0050	9.50	9.98	
	<b>Equipos</b>						
0327310001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.99	0.03	

Fuente: Analisis de precios unitarios del Expediente Técnico de la Obra "Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiahuasi del distrito de Paras, Cangallo - Ayacucho", aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 412-2019-PMC/A de 6 de diciembre de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Al respecto, de la visita de inspección a la Obra realizada por la comisión de control, como consta en el acta de inspección de obra n.° 004-2021-CG/GRAY-SCC-MPC de 28 y 29 de octubre de 2021, se verificó los metrados de las partidas visibles en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y nivel secundario, y las obras exteriores; en los que se evidencian los trabajos realmente ejecutados por el Consorcio Campo Verde a la fecha de la visita, los mismos que para efectos de detalle y análisis se tomó como muestra el MÓDULO DE 03 AULAS del nivel primario, por los plazos breves con los que cuenta la comisión de control concurrente para concluir el presente informe de hito de control; mostrándose el detalle de los mismos en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.° 02**  
**Mediciones de los acabados y partidas visibles recopiladas en la visita de inspección a la Obra**

PARTIDA	DESCRIPCION	# VEC.	DIMENSIONES (m)		
			LONG	ANCHO	ALTO
02	I.E. SAN CRISTOBAL DE NIVEL PRIMARIO				
02.01	MODULO DE 03 AULAS				
02.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
02.01.04.03	COLUMNAS				
02.01.04.03.02	COLUMNAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TIPO CARAVISTA				
	Columnas en los ejes 2-2, 4-4 y 6-6: C-1	6.00	2.40		4.49
	Columnas en los ejes 3-3 y 5-5: C-1	4.00	2.15		4.49
	Columnas de esquinas C-2	4.00	1.95		4.49
	Columnas de muros de cabeza C-3	4.00	0.90		5.62
02.01.04.04	VIGAS				
02.01.04.04.02	VIGAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TIPO CARAVISTA				
	V-101 (25x50)	4.00	5.48		0.30
		4.00			
	Fondo Alero	1.00	1.50	0.25	
		4.00			
	Fondo Alero	1.00	1.00	0.25	
	V-102 (25x50)	6.00	6.06		0.30
	Fondo De Viga	3.00	6.06	0.25	
		6.00			
	Fondo Alero	3.00	1.50	0.25	
		6.00			
	Fondo Alero	3.00	1.00	0.25	
	V-103 (25x50)	4.00	6.06		0.30
		4.00			
	Fondo Alero	2.00	1.50	0.25	
		4.00			
	Fondo Alero	2.00	1.00	0.25	
	V-104 En Eje A-A	2.00	3.27		0.45
	Fondo De Viga	2.00	3.27	0.25	
		4.00	3.35		0.45

PARTIDA	DESCRIPCION	# VEC.	DIMENSIONES (m)		
			LONG	ANCHO	ALTO
	Fondo De Viga	4.00	3.35	0.25	
		2.00	0.60		0.20
	V-104 En Eje C-C	2.00	3.27		0.45
	Fondo De Viga	2.00	3.27	0.25	
		4.00	3.35		0.45
	Fondo De Viga	4.00	3.35	0.25	
		2.00	0.60		0.20
	Viga Cumbreira	6.00	3.80		0.20
		2.00	0.60		0.20
	VIGA DE BORDE (10x20)	2.00	25.75		0.20
		2.00	11.13	0.10	0.20
<b>02.01.04.05</b>	<b>LOSA ALIGERADA</b>				
02.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESECOFRADO NORMAL, EN LOSA ALIGERADA				
	Encofrado losa aligerada inclinada Ejes 1-1 y 2-2	2.00	3.14		3.80
	Encofrado losa aligerada inclinada Ejes 2-2 y 3-3	2.00	3.14		3.80
	Encofrado losa aligerada inclinada Ejes 3-3 y 4-4	2.00	3.14		3.80
	Encofrado losa aligerada inclinada Ejes 4-4 y 5-5	2.00	3.14		3.80
	Encofrado losa aligerada inclinada Ejes 5-5 y 6-6	2.00	3.14		3.80
	Encofrado losa aligerada inclinada Ejes 6-6 y 7-7	2.00	3.14		3.80
	Encofrado losa aligerada inclinada alero delantero	6.00	1.45		3.80
	Encofrado losa aligerada inclinada alero posterior	6.00	0.91		3.80
	Encofrado de losa aligerada aleros laterales	2.00	9.81		0.45
<b>02.01.05</b>	<b>MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA</b>				
<b>02.01.05.01</b>	<b>MUROS DE LADRILLO CORRIENTE DE ARCILLA</b>				
02.01.05.01.01	MURO DE CABEZA LADRILLO ARCILLA KK 9x13x24 cm				
	EJE 1-1	2.00	2.58	2.70	3.64
	EJE 3-3	2.00	2.58	2.70	3.64
	EJE 5-5	2.00	2.58	2.70	3.64
	EJE 7-7	2.00	2.58	2.70	3.64
02.01.05.01.02	MUROS DE SOGA LADRILLO ARCILLA KK 9x13x24				
	EJE A-A (AULA 01)	1.00	2.92		1.00
		1.00	2.18		1.00
	EJE A-A (AULA 02)	1.00	3.00		1.00
		1.00	2.17		1.00
	EJE A-A (AULA 03)	1.00	3.00		1.00
		1.00	2.10		1.00
	EJE C-C (AULA 01)	1.00	2.92		1.00
		1.00	3.00		1.00
	EJE C-C (AULA 02)	2.00	3.00		1.00
		2.00	3.00		1.00
<b>02.01.08</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				
02.01.08.01	PISO MACHICHEMBRADO DE MADERA				
	Aula 01	1.00	7.82		6.29
	Aula 02	1.00	7.80		6.34
	Aula 03	1.00	7.80		6.38
02.01.08.02	VEREDA DE CONCRETO 140 KG/CM2 E=4"				
	Vereda frontal	1.00	25.77		1.52
	Vereda posterior	1.00	25.76		0.61
	Veredas laterales	1.00	6.72		0.60
		1.00	6.74		0.60
	(restar área de tapas de buzones)	-2.00	0.60		0.60
<b>02.01.09</b>	<b>CONTRAZÓCALO</b>				
02.01.09.01	CONTRAZÓCALO DE CEMENTO PULIDO C/MORTERO 1:5 DE 2cmx0.30m (EXTERIOR)				
	Aula 01 frotis	1.00	2.35		
		1.00	3.27		
	Aula 01 lateral	1.00	2.60		
		1.00	2.59		
	Aula 01 posterior	1.00	3.36		
		1.00	3.34		
	Aula 02 frontis	1.00	3.32		
		1.00	2.33		
	Aula 02 posterior	1.00	3.34		
		1.00	3.34		
	Aula 03 frontis	1.00	2.28		
		1.00	3.36		
	Aula 03 lateral	1.00	2.60		
		1.00	2.57		
	Aula 03 posterior	1.00	3.34		
		1.00	3.34		
02.01.09.02	CONTRAZÓCALO DE MADERA MACHICHEMBRADA h=0.10m (INTERIOR)				
	AULA 01	2.00	6.20		
		1.00	8.80		
		1.00	7.91		
	AULA 02	2.00	6.20		
		1.00	8.87		





PARTIDA	DESCRIPCION	# VEC.	DIMENSIONES (m)		
			LONG	ANCHO	ALTO
		1.00	7.94		
	AULA 03	2.00	6.20		
		1.00	8.80		
		1.00	7.93		
<b>02.01.10</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>				
02.01.10.01	PUERTA C/TABLEROS MADERA TORNILLO				
	AULA 01	1		1.00	2.90
	AULA 02	1		1.00	2.90
	AULA 03	1		1.00	2.90
02.01.10.02	VENTANA DE MADERA DE TORNILLO				
	V-01	3.00	3.27		1.70
	V-02	6.00	3.34		1.70
	V-03	1.00	2.28		1.70
	V-04	2.00	2.35		1.70

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 004-2021-CG/GRAY-SCC-MPC de 28 y 29 de octubre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

**Imágenes n.° 13, 14, 15 y 16**

**Mediciones en exteriores de columnas y vigas, contrazócalos de cemento pulido, verificación de área de veredas, muros de albañilería del módulo de 03 aulas del nivel primario**



Fuente: Inspección de Obra de 28 y 29 de octubre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control concurrente.

Con la información recopilada en la inspección física de la obra se calculó los metrados realmente ejecutados por el Contratista, y se realizó la comparación de estos resultados con los metrados contemplados en el acta de recepción de obra, evidenciándose la existencia de partidas con menores metrados y con metrados no ejecutados, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 03  
Metrados calculados en base a las medidas recopiladas en la visita de inspección a la Obra

PARTIDA	DESCRIPCION	# VEC.	DIMENSIONES			AREA	VOL	PARCIAL	TOTAL	UND
			LONG	ANCHO	ALTO					
02	I.E. SAN CRISTOBAL DE NIVEL PRIMARIO									
02.01	MODULO DE 03 AULAS									
02.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO									
02.01.04.03	COLUMNAS									
02.01.04.03.02	COLUMNAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TIPO CARAVISTA								119.91	m2
	Columnas en los ejes 2-2, 4-4 y 6-6 : C-1	6.00	2.40		4.49		64.66	64.66		
	Columnas en los ejes 3-3 y 5-5 : C-1	4.00	2.15		4.49					
	C-2	4.00	1.95		4.49		35.02	35.02		
	C-3	4.00	0.90		5.62		20.23	20.23		
02.01.04.04	VIGAS									
02.01.04.04.02	VIGAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TIPO CARAVISTA								92.84	m2
	V-101 (25x50)	4.00	5.48		0.30		6.58	6.58		
		4.00					0.73	2.92	2.92	
	FONDO ALERO	1.00	1.50	0.25			0.38	0.38		
		4.00					0.40	1.60	1.60	
	FONDO ALERO	1.00	1.00	0.25			0.25	0.25		
	V-102 (25x50)	6.00	6.06		0.30		10.91	10.91		
	FONDO DE VIGA	3.00	6.06	0.25			4.55	4.55		
		6.00					0.73	4.38	4.38	
	FONDO ALERO	3.00	1.50	0.25			1.13	1.13		
		6.00					0.40	2.40	2.40	
	FONDO ALERO	3.00	1.00	0.25			0.75	0.75		
	V-103 (25x50)	4.00	6.06		0.30		7.27	7.27		
		4.00					0.73	2.92	2.92	
	FONDO ALERO	2.00	1.50	0.25			0.75	0.75		
		4.00					0.40	1.60	1.60	
	FONDO ALERO	2.00	1.00	0.25			0.50	0.50		
	V-104 EN EJE A-A	2.00	3.27		0.45		2.94	2.94		
	FONDO DE VIGA	2.00	3.27	0.25			1.64	1.64		
		4.00	3.35		0.45		6.03	6.03		
	FONDO DE VIGA	4.00	3.35	0.25			3.35	3.35		
		2.00	0.60		0.20		0.24	0.24		
	V-104 EN EJE C-C	2.00	3.27		0.45		2.94	2.94		
	FONDO DE VIGA	2.00	3.27	0.25			1.64	1.64		
		4.00	3.35		0.45		6.03	6.03		
	FONDO DE VIGA	4.00	3.35	0.25			3.35	3.35		
		2.00	0.60		0.20		0.24	0.24		
	VIGA CUMBRERA	6.00	3.80		0.20		4.56	4.56		
		2.00	0.60		0.20		0.24	0.24		
	VIGA DE BORDE (10x20)	2.00	25.75		0.20		10.30	10.30		
		2.00	11.13	0.10	0.20		0.45	0.45		
02.01.04.05	LOSA ALIGERADA									
02.01.04.05.01	LOSA ALIGERADA CONCRETO F'c=210 KG/CM2								19.10	m3
	LOSA	1.00	25.75	9.79	0.05		12.60	12.60		
	VIGUETAS	19.00	3.80	0.10	0.15	6.00	6.50	6.50		
02.01.04.05.02	LOSA ALIGERADA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO								205.80	m2
	Encofrado losa inclinada entre Ejes 1-1 y 2-2	2.00	3.14	3.80			23.86	23.86		
	Encofrado losa inclinada entre Ejes 2-2 y 3-3	2.00	3.14	3.80			23.86	23.86		
	Encofrado losa inclinada entre Ejes 3-3 y 4-4	2.00	3.14	3.80			23.86	23.86		
	Encofrado losa inclinada entre Ejes 4-4 y 5-5	2.00	3.14	3.80			23.86	23.86		
	Encofrado losa inclinada entre Ejes 5-5 y 6-6	2.00	3.14	3.80			23.86	23.86		
	Encofrado losa inclinada entre Ejes 6-6 y 7-7	2.00	3.14	3.80			23.86	23.86		
	Encofrado losa inclinada en alero delantero	6.00	1.45	3.80			33.06	33.06		
	Encofrado losa inclinada en alero posterior	6.00	0.91	3.80			20.75	20.75		
	Encofrado de losa aligerada en aleros laterales	2.00	9.81	0.45			8.83	8.83		
02.01.04.05.04	CASETÓN DE POLIESTIRENO DE 0.15x0.30x1.2M								375.25	und
	ENTRE LOS EJES 1-1, 2-2, 3-3, 4-4, 5-5, 6-6 y 7-7	19.00	3.80	1.20	6.00	6.00	361.00	361.00		
	ALEROS LATERALES	2.00	19.00	1.20	0.45	2.67	14.25	14.25		
02.01.05	MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERÍA									
02.01.05.01	MUROS DE LADRILLO CORRIENTE DE ARCILLA									
02.01.05.01.01	MUROS DE CABEZA LADRILLO DE ARCILLA KK 9x13x24 CM								65.43	m2
	EJE 1-1	2.00	2.58	2.70	3.64	16.36		16.36		
	EJE 3-3	2.00	2.58	2.70	3.64	16.36		16.36		
	EJE 5-5	2.00	2.58	2.70	3.64	16.36		16.36		
	EJE 7-7	2.00	2.58	2.70	3.64	16.36		16.36		
02.01.05.01.02	MUROS DE SOGA LADRILLO DE ARCILLA KK 9x13x24 CM								33.29	m2
	EJE A-A (AULA 01)	1.00	2.92		1.00		2.92	2.92		
		1.00	2.18		1.00		2.18	2.18		
	EJE A-A (AULA 02)	1.00	3.00		1.60		3.00	3.00		
		1.00	2.17		1.00		2.17	2.17		



PARTIDA	DESCRIPCION	# VEC.	DIMENSIONES			AREA	VOL	PARCIAL	TOTAL	UND
			LONG	ANCHO	ALTO					
	EJE A-A (AULA 03)	1.00	3.00		1.00		3.00	3.00		
		1.00	2.10		1.00		2.10	2.10		
	EJE C-C (AULA 01)	1.00	2.92		1.00		2.92	2.92		
		1.00	3.00		1.00		3.00	3.00		
	EJE C-C (AULA 02)	2.00	3.00		1.00		6.00	6.00		
	EJE C-C (AULA 03)	2.00	3.00		1.00		6.00	6.00		
02.01.07	<b>REBOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>									
02.01.07.01	<b>TARRAJEO CON MEZCLA CEMENTO ARENA</b>									
02.01.07.01.01	TARRAJEO EN INTERIORES C:A 1:5 E=1.5 CM								116.45	m2
	EJE 1-1	2.00	2.58	2.70	3.64	16.36		16.36		
	EJE 3-3	4.00	2.58	2.70	3.64	32.71		32.71		
	EJE 5-5	4.00	2.58	2.70	3.64	32.71		32.71		
	EJE 7-7	2.00	2.58	2.70	3.64	16.36		16.36		
	EJE A-A (AULA 01)	1.00	2.92		1.10	1.61		1.61		
		1.00	2.18		1.10	1.20		1.20		
	EJE A-A (AULA 02)	1.00	3.00		1.10	1.65		1.65		
		1.00	2.17		1.10	1.19		1.19		
	EJE A-A (AULA 03)	1.00	3.00		1.10	1.65		1.65		
		1.00	2.10		1.10	1.16		1.16		
	EJE C-C (AULA 01)	1.00	2.92		1.10	1.61		1.61		
		1.00	3.00		1.10	1.65		1.65		
	EJE C-C (AULA 02)	2.00	3.00		1.10	3.30		3.30		
	EJE C-C (AULA 03)	2.00	3.00		1.10	3.30		3.30		
02.01.07.01.02	TARRAJEO EN EXTERIORES C:A 1:5 E=1.5 CM								47.69	m2
	EJE 1-1	2.00	2.58	2.70	3.64	16.36		16.36		
	EJE 7-7	2.00	2.58	2.70	3.64	16.36		16.36		
	EJE A-A (AULA 01)	1.00	2.92		0.90	1.31		1.31		
		1.00	2.18		0.90	0.98		0.98		
	EJE A-A (AULA 02)	1.00	3.00		0.90	1.35		1.35		
		1.00	2.17		0.90	0.98		0.98		
	EJE A-A (AULA 03)	1.00	3.00		0.90	1.35		1.35		
		1.00	2.10		0.90	0.95		0.95		
	EJE C-C (AULA 01)	1.00	2.92		0.90	1.31		1.31		
		1.00	3.00		0.90	1.35		1.35		
	EJE C-C (AULA 02)	2.00	3.00		0.90	2.70		2.70		
	EJE C-C (AULA 03)	2.00	3.00		0.90	2.70		2.70		
02.01.07.01.03	SOLAQUEO EN COLUMNAS								104.84	m2
	C-1	6.00	2.40		2.90	41.76		41.76		
		4.00	2.15		2.90	24.94		24.94		
	C-2	4.00	1.95		2.90	22.62		22.62		
	C-3	4.00	0.90		4.31	15.52		15.52		
02.01.07.01.04	TARRAJEO EN COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO C:A 1:5 E=1.5 CM								9.18	m2
	AULA 01	7.00	0.30		1.20	2.52		2.52		
		1.00	0.45		1.20	0.54		0.54		
	AULA 02	7.00	0.30		1.20	2.52		2.52		
		1.00	0.45		1.20	0.54		0.54		
	AULA 03	7.00	0.30		1.20	2.52		2.52		
		1.00	0.45		1.20	0.54		0.54		
02.01.07.01.05	SOLAQUEO EN VIGAS								86.84	m2
	V-101 (25x50) - CARA EXTERIOR	4.00	5.48		0.30	6.58		6.58		
	V-101 (25x50) - CARA INTERIOR	4.00	5.48		0.30	6.58		6.58		
	ALERO CORTO	4.00				0.40		1.60		
	ALERO LARGO	4.00				0.73		2.92		
	V-102 (25x50)	3.00	6.06		0.85	15.45		15.45		
	ALERO CORTO	6.00				0.40		2.40		
	ALERO LARGO	6.00				0.73		4.38		
	V-103 (25x50)	4.00	6.06		0.30	7.27		7.27		
	ALERO CORTO	4.00				0.40		1.60		
	ALERO LARGO	4.00				0.73		2.92		
	V-104 EN EJE A-A	2.00	3.27		0.71	4.64		4.64		
		4.00	3.35		0.71	9.51		9.51		
	V-104 EN EJE C-C	2.00	3.27		0.71	4.64		4.64		
		4.00	3.35		0.71	9.51		9.51		
	VIGA CUMBRERA	6.00	3.80		0.30	6.84		6.84		
02.01.07.01.06	TARRAJEO DE VIGUETAS DE CONFINAMIENTO C:A 1:5 E=1.5 CM								9.99	m2
	EJE A-A (AULA 01)	2.00	2.92		0.15	0.88		0.88		
		2.00	2.18		0.15	0.65		0.65		
	EJE A-A (AULA 02)	2.00	3.00		0.15	0.90		0.90		
		2.00	2.17		0.15	0.65		0.65		
	EJE A-A (AULA 03)	2.00	3.00		0.15	0.90		0.90		
		2.00	2.10		0.15	0.63		0.63		
	EJE C-C (AULA 01)	2.00	2.92		0.15	0.88		0.88		
		2.00	3.00		0.15	0.90		0.90		



PARTIDA	DESCRIPCION	# VEC.	DIMENSIONES			AREA	VOL	PARCIAL	TOTAL	UND
			LONG	ANCHO	ALTO					
	EJE C-C (AULA 02)	4.00	3.00		0.15		1.80	1.80		
	EJE C-C (AULA 03)	4.00	3.00		0.15		1.80	1.80		
02.01.07.01.07	CIELO RRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA								232.50	m2
	ENTRE LOS EJES 1-1, 2-2, 3-3, 4-4, 5-5, 6-6 y 7-7	6.00	9.81	3.80		223.67		223.67		
	ALEROS LATERALES	2.00	9.81	0.45		8.83		8.83		
02.01.07.01.08	DERRAME DE VANOS								36.66	m
	P-01	3.00	1.10					3.30		
	V-01	1.00	2.90					2.90		
		2.00	3.00					6.00		
	V-02	6.00	3.00					18.00		
	V-03	1.00	2.10					2.10		
	V-04	2.00	2.18					4.36		
02.01.08	PISOS Y PAVIMENTOS									
02.01.08.01	PISO MACHIHEMBADO DE MADERA								150.72	m2
	AULAS 01, 02 Y 03	3.00	7.85	6.40		150.72		150.72		
02.01.08.02	VEREDA DE CONCRETO F' C=140 KG/CM2 E=4"								62.23	m2
	VEREDA FRONTAL	1.00	25.77	1.52		39.17		39.17		
	VEREDA POSTERIOR	1.00	25.76	0.61		15.71		15.71		
	VEREDAS LATERALES	1.00	6.72	0.60		4.03		4.03		
		1.00	6.74	0.60		4.04		4.04		
	área de tapa de buzón de concreto armado	-2.00	0.60	0.60		-0.72		-0.72		
02.01.08.03	VEREDA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO								12.82	m2
	VEREDA FRONTAL	1.00	25.75		0.10	2.58		2.58		
	VEREDA POSTERIOR	1.00	25.75		0.10	2.58		2.58		
	VEREDAS LATERALES	2.00	6.25		0.10	1.25		1.25		
	CUÑAS VEREDA FRONTAL	1.00	25.75		0.10	2.58		2.58		
	CUÑAS VEREDA POSTERIOR	1.00	25.75		0.10	2.58		2.58		
	CUÑA VEREDAS LATERALES	2.00	6.25		0.10	1.25		1.25		
02.01.08.04	CURADO DE VEREDAS								62.23	m2
	VEREDA FRONTAL	1.00	25.77	1.52		39.17		39.17		
	VEREDA POSTERIOR	1.00	25.76	0.61		15.71		15.71		
	VEREDAS LATERALES	1.00	6.72	0.60		4.03		4.03		
		1.00	6.74	0.60		4.04		4.04		
	área de tapa de buzón de concreto armado	-2.00	0.60	0.60		-0.72		-0.72		
02.01.09	CONTRAZÓCALO									
02.01.09.01	CONTRAZÓCALO DE CEMENTO PULIDO C/MORTERO 1:5 DE 2x30CM								47.33	m
	Aula 01 frotis	1.00	2.35					2.35		
		1.00	3.27					3.27		
	Aula 01 lateral	1.00	2.60					2.60		
		1.00	2.59					2.59		
	Aula 01 posterior	1.00	3.36					3.36		
		1.00	3.34					3.34		
	Aula 02 frontis	1.00	3.32					3.32		
		1.00	2.33					2.33		
	Aula 02 posterior	1.00	3.34					3.34		
		1.00	3.34					3.34		
	Aula 03 frontis	1.00	2.28					2.28		
		1.00	3.36					3.36		
	Aula 03 lateral	1.00	2.60					2.60		
		1.00	2.57					2.57		
	Aula 03 posterior	1.00	3.34					3.34		
		1.00	3.34					3.34		
02.01.10	CARPINTERÍA DE MADERA									
02.01.10.01	PUERTA CN C/TABLERO MADERA TORNILLO								8.70	m2
	P-01	3.00	1.00		2.90	8.70		8.70		
02.01.14	PINTURA									
02.01.14.01	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZÓCALO								13.08	m2
	FRONTAL	1.00	3.22		0.30	0.97		0.97		
		2.00	2.33		0.30	1.40		1.40		
		2.00	3.30		0.30	1.98		1.98		
		1.00	2.25		0.30	0.68		0.68		
	POSTERIOR	1.00	3.22		0.30	0.97		0.97		
		5.00	3.30		0.30	4.95		4.95		
	LATERAL	4.00	2.58		0.30	3.10		3.10		
02.01.14.02	PINTURA BARNIZ EN CONTRAZÓCALOS								8.15	m2
	AULAS 01, 02 Y 03	6.00	6.21		0.10			3.73		
		3.00	7.85		0.10			2.36		
		3.00	6.85		0.10			2.06		
02.01.14.04	PINTURA LATEX EN CIELO RASO								227.53	m2
	ENTRE LOS EJES 1-1, 2-2, 3-3, 4-4, 5-5, 6-6 y 7-7	6.00	6.60	3.80		150.48		150.48		

PARTIDA	DESCRIPCION	# VEC.	DIMENSIONES			AREA	VOL	PARCIAL	TOTAL	UND
			LONG	ANCHO	ALTO					
	ALEROS FRONTIS	1.00	24.55	1.60		39.28		39.28		
	ALERO POSTERIOR	1.00	24.55	1.06		26.02		26.02		
	ALERO LATERALES	2.00	9.79	0.60		11.75		11.75		

Fuente: Acta de Inspección de Obra n.° 004-2021-CG/GRAY-SCC-MPC de 28 y 29 de octubre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control concurrente

En el módulo de 03 aulas de la I.E. San Cristóbal nivel primario, se han identificado partidas cuyos metrados considerados en el acta de recepción de obra<sup>4</sup> no representan los realmente ejecutados, y que fueron aprobados en las valorizaciones de obra n.°s 4, 5 y 10 correspondientes a los meses de noviembre, diciembre de 2020 y junio de 2021, por el supervisor de la obra Ing. David Egas Del Pino y por el gerente de infraestructura Ing. Walter Huamán Villagaray; como se detalla en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.° 04**  
**Diferencia de metrados no ejecutados en el módulo de 03 aulas de la I.E. San Cristóbal nivel primario**

Item	Descripción	Und.	METRADOS		
			ACTA DE RECEPCION DE OBRA	INSPECCIÓN FISICA DE OBRA	DIFERENCIA DE METRADOS NO EJECUTADOS
2	I.E. SAN CRISTOBAL DE NIVEL PRIMARIO				
02	I.E. SAN CRISTOBAL DE NIVEL PRIMARIO				
02.01	MODULO DE 03 AULAS				
02.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
02.01.04.03	COLUMNAS				
02.01.04.03.02	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCFRADO TIPO CARAVISTA	m2	178.75	119.91	58.84
02.01.04.04	VIGAS				
02.01.04.04.02	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCFRADO TIPO CARAVISTA	m2	140.48	92.84	47.64
02.01.04.05	LOSAS ALIGERADAS				
02.01.04.05.01	LOSAS ALIGERADAS, CONCRETO F'c=210 KG/CM2	m3	21.49	19.10	2.39
02.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	252.09	205.80	46.29
02.01.04.05.04	CASETON DE POLIESTIRENO DE 0.15X0.30X1.2M	und	699.98	375.25	324.73
02.01.05	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				
02.01.05.01	MUROS DE LADRILLO CORRIENTE DE ARCILLA				
02.01.05.01.01	MURO DE CABEZA LADRILLO ARCILLA KK 9x13x24 cm	m2	95.00	65.43	29.57
02.01.05.01.02	MURO DE SOGA LADRILLO ARCILLA KK 9x13x24 cm	m2	47.77	33.29	14.48
02.01.07	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				
02.01.07.01	TARRAJEO CON MEZCLA CEMENTO ARENA				
02.01.07.01.01	TARRAJEO EN INTERIORES C:A 1:5 E=1.5cm	m2	141.05	116.45	24.60
02.01.07.01.02	TARRAJEO EN EXTERIORES C:A 1:5 E=1.5cm	m2	64.49	47.69	16.80
02.01.07.01.03	SOLAQUEO EN COLUMNAS	m2	121.66	104.84	16.82
02.01.07.01.04	TARRAJEO DE COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO C:A 1:5 E=1.5CM	m2	23.04	9.18	13.86
02.01.07.01.05	SOLAQUEO EN VIGAS	m2	127.95	86.84	41.11
02.01.07.01.06	TARRAJEO DE VIGUETAS DE CONFINAMIENTO C:A 1:5 E=1.5CM	m2	15.08	9.99	5.09
02.01.07.01.07	CIELORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA	m2	252.09	232.50	19.59
02.01.07.01.08	DERRAME DE VANOS	m	121.00	36.66	84.34
02.01.08	PIBOS Y PAVIMENTOS				
02.01.08.01	PISO MACHIEHEMBRADO DE MADERA	m2	150.72	150.72	0.00
02.01.08.02	VEREDA DE CONCRETO 140KG/CM2 E=4"	m2	87.97	62.23	25.74
02.01.08.04	CURADO DE VEREDAS	m2	74.99	62.23	12.76
02.01.09	CONTRAZOCALOS				
02.01.09.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO C/MORTERO 1:5 DE 2CMx0.30M (EXTERIOR)	m	59.20	47.33	11.87
02.01.09.02	CONTRAZOCALO DE MADERA MACHIEHBRADA h=0.10M (INTERIOR)	m	86.00	13.08	72.92
02.01.10	CARPINTERIA DE MADERA				
02.01.10.01	PUERTA CN C/TABLEROS MADERA TORNILLO	m2	8.85	8.70	0.15
02.01.12	CERRAJERIA				
02.01.12.03	CERROJO DE 3" ALUMINIZADA EN PUERTA	und	3.00	0.00	3.00
02.01.12.04	MANIJA DE BRONCE 4" PARA PUERTAS	und	3.00	0.00	3.00
02.01.14	PINTURA				
02.01.14.01	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO	m2	18.75	13.08	5.67
02.01.14.02	PINTURA BARNIZ EN CONTRAZOCALOS	m2	8.60	8.15	0.45
02.01.14.04	PINTURA LATEX EN CIELO RASO	m2	252.29	227.53	24.76

<sup>4</sup> Acta de Recepción de Obra, de 2 de septiembre de 2021.

Item	Descripción	Und.	METRADOS		
			ACTA DE RECEPCION DE OBRA	INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRA	DIFERENCIA DE METRADOS NO EJECUTADOS
02.01.15	VARIOS				
02.01.15.01	JUNTA DE DILATACION EN PISO CON BREA	m	139.70	0.00	139.70
02.01.15.02	JUNTA DE DILATACION VERTICAL	m	30.00	26.25	3.75
02.01.15.03	TAPAJUNTAS METALICA EN JUNTAS	m	5.00	0.00	5.00

Fuente: Acta de Inspección de Obra n.° 004-2021-CG/GRAY-SCC-MPC de 28 y 29 de octubre de 2021. Acta de recepción de obra de 2 de setiembre de 2021

Elaborado por: Comisión de Control concurrente.

Conforme lo señala el D.S. n.° 071-2018-PCM, en el Artículo 83.- Valorizaciones y metrados, en el numeral 83.4, establece *“En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados,…”*, en consecuencia la Entidad no debió de reconocer la totalidad de los metrados de las partidas señaladas en el cuadro precedente, debiéndose pagar lo realmente ejecutado.

Cabe aclarar, que las mencionadas diferencias de metrados no ejecutados descritas en el cuadro precedente se presentan en el resto de módulos que componen la ejecución de la Obra, que fueron recopilados y detallados en el anexo n.° 1 del Acta de inspección física de obra n.° 004-2021-CG/GRAY-SCC-MPC suscrita el 29 de octubre de 2021, los mismos que deberán ser analizados y corroborados por la Entidad para fines de liquidación de la Obra.

Finalmente, corresponde tener en cuenta que el contrato de Consultoría de Obra n.° 011-2020-300454-MPC/GM de 8 de junio de 2020, establece en la cláusula decimotercera respecto a penalidades en el numeral 9 del cuadro de otras penalidades, que es responsabilidad de la supervisión el tener cuidado en el control de las valorizaciones de los metrados ejecutados por el Contratista previo a su pago por la Entidad, cuyas posibles sobrevaloraciones y/o pagos en exceso serán pasibles de penalidad (6%) a cargo del Supervisor por cada valorización aprobada, la misma que tendrá que ser tomada en cuenta por la Entidad.

El marco normativo que rige la situación advertida es la siguiente:

- **Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, publicado el 6 de julio de 2018. Modificado con Decreto Supremo n.° 148-2019-PCM aprobado el 21 de agosto de 2019.**

**“CAPÍTULO V  
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

(...)

**Artículo 83.- Valorizaciones y metrados**

**83.1** Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

**83.2** En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

(...).

**83.4** En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, (...)



**"Artículo 93.- recepción de la obra y plazos**

93.1 En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informa a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe.

En caso que el inspector o supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor.

El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité.

El Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, el representante del Órgano de Control Institucional de la Entidad puede participar, en calidad de veedor, en la recepción de la obra, la ausencia del veedor no vicia el acto.

En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción inicia, junto al contratista, el procedimiento de recepción de obra, en un plazo que no debe exceder un décimo (1/10) del plazo de ejecución vigente de la obra. Para tal efecto procede a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y a efectuar las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos.

Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción de la obra, y se considera concluida en la fecha anotada por el contratista en el cuaderno de obra. El Acta de Recepción debe ser suscrita por los miembros del comité y el contratista.

93.2 De existir observaciones, estas se consignan en un Acta o Pliego de Observaciones y no se recibe la obra. El contratista dispone de un décimo (1/10) del plazo de ejecución.  
(...)"

- **Contrato de Ejecución de Obra n.º 006-2020-300454-MPC/GM de 26 de mayo de 2020, suscrito por el Consorcio Campo Verde y la Entidad**

**"CLAUSULA DUODECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

El CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

(...)"

- **Contrato de Consultoría de Obra n.º 011-2020-300454-MPC/GM de 8 de junio de 2020, suscrito por el Consorcio Supervisor Iglesiashuasi y la Entidad**

**"CLAUSULA DECIMO TERCERA: PENALIDADES**

(...)"

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará las siguientes penalidades:

N°	INFRACCIÓN	UNIDAD	
(...)			
9	Por Valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobreevaluaciones) y pagos en excesos, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes.	Cada vez	6%

(...)"



El hecho descrito, evidencia la falta de verificación de la totalidad de los metrados realmente ejecutados por parte de la comisión de recepción de obra, lo que genera el riesgo de reconocer pagos en exceso al Contratista en perjuicio de la Entidad.

2. LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA, SUSCRIBIÓ EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, SIN HABER VERIFICADO LAS PARTIDAS REALMENTE EJECUTADAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS POR TRABAJOS NO EJECUTADOS Y LA RECEPCIÓN INCONCLUSA DE LA OBRA, EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.

En la inspección física de la Obra por parte de la comisión de control concurrente se evidenciaron que además de las partidas descritas en la situación adversa precedente; la existencia de otras partidas que no se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico de la Obra y que fueron consideradas como ejecutadas por la comisión de recepción de obra en el acta de recepción del mismo.

Así se tiene que, en la ejecución de la Obra existen deficiencias en los trabajos de los acabados de puertas de carpintería de madera de aulas, SS.HH., vestuario para alumnos, cocina, cerco perimétrico, patio de formación y losa deportiva; advirtiéndose además que tres luminarias ubicadas en los SS.HH. del nivel primario y módulo administrativo del nivel secundario no encienden, como se puede apreciar en las imágenes siguientes:

**Imágenes n.º 17, 18 y 19**

**Verificación de acabados de columnas e instalaciones de la acometida del suministro eléctrico en el cerco perimétrico deficientes ejecutadas del nivel primario**



Fuente: Inspección de Obra de 28 y 29 de octubre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control

En los módulos de la Obra, se advirtió que, las juntas de dilatación con breca no se ejecutaron en las veredas perimétricas, patios de formación y losa deportiva; así como, en las aulas del nivel primario y secundario las tapajuntas metálicas no fueron ejecutadas en su totalidad por el Contratista, como se puede apreciar en las imágenes siguientes:



**Imágenes n.º 20, 21, 22, 23 y 24**  
**Trabajo de verificación de las partidas visibles en acabados de juntas de dilatación con brea, en veredas, patio de formación y losa deportiva en el nivel primario y secundario**



Fuente: Acta de Inspección de Obra n.º 004-2021-CG/GRAY-SCC-MPC de 28 y 29 de octubre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control concurrente

Así también, se advirtió que en la ejecución de las puertas de madera en todos los ambientes que componen la Obra, no se ejecutaron las partidas de cerrajería respecto a la instalación de: Cerrojo de 3" aluminizada en puerta y manija de bronce 4" para puertas, los mismo que fueron consideradas como ejecutada en el acta de recepción de obra, como se puede apreciar en las imágenes siguientes:

**Imágenes n.º 25, 26, 27 y 28**  
**Verificación de instalación de cerrojos y manijas en puertas de ambientes del nivel primario y secundario**



Fuente: Acta de Inspección de Obra n.º 004-2021-CG/GRAY-SCC-MPC de 28 y 29 de octubre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control concurrente

En los módulos de SS.HH. y vestidores para alumnos del nivel primario y secundario, se evidenció que las bisagras empleadas no cumplen con las especificaciones técnicas del expediente técnico de la Obra, pues se instalaron bisagras de 3"x3" que son de menor dimensión a las requerida; así como, se instalaron menor cantidad de puntos de  $\frac{1}{2}$ " de agua fría, pues se contabilizaron en el SS.HH. del nivel primario la cantidad de 5 puntos en SS.HH. para varones, 4 puntos en SS.HH. para mujeres y 4 puntos en el bebedero, que totalizan la cantidad de 13 puntos de  $\frac{1}{2}$ " de agua fría, respecto a los 16 puntos considerados en la recepción de obra; similar situación se presenta en los SS.HH. del nivel secundario, así como, la totalidad de inodoros instalados para el nivel primario y secundario no cuentan con las tapas respectivas, como se puede apreciar en las imágenes siguientes:

**Imágenes n.º 29, 30, 31, 32 y 33**

**Verificación de acabados en puertas de carpintería de madera, cerrajería, puntos de agua fría y tapas en inodoros en el módulo de SS.HH. y vestidores para alumnos en el nivel primario**



Fuente: Acta de Inspección de Obra n.º 004-2021-CG/GRAY-SCC-MPC de 28 y 29 de octubre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control concurrente

En el módulo de cocina del nivel primario, se evidenció que se instalaron tres puertas, una exterior con cerradura de dos golpes y dos internas con cerraduras tipo bola en lugar de las cerraduras de dos golpes considerada en el expediente técnico para todas las puertas, además en el acta de recepción para dicho módulo se consideró la instalación de un total cuatro cerraduras de dos golpes; asimismo, se instaló dos caños adosados al muro a diferencia de la grifería tipo mezcladora establecida en el expediente técnico y acta de recepción de obra; finalmente, se contabilizaron dos puntos de salida de  $\frac{1}{2}$ " para agua fría

respecto a los tres puntos de salida de ½" para agua fría considerados en el expediente técnico y acta de recepción de obra, como se puede apreciar en las imágenes siguientes:

Imágenes n.° 34, 35, 36, 37 y 38

Trabajo de verificación de las partidas visibles en acabados de juntas de dilatación con brea, contrazócalos de cemento pulido en exteriores, zócalo de mayólica en interior, verificación de área de veredas, muros de albañilería, puertas y ventanas de carpintería de madera en el módulo de cocina en el nivel primario



Fuente: Acta de Inspección de Obra n.° 004-2021-CG/GRAY-SCC-MPC de 28 y 29 de octubre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control concurrente.

El marco normativo que rige la situación advertida es la siguiente:

- Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, publicado el 6 de julio de 2018. Modificado con Decreto Supremo n.° 148-2019-PCM aprobado el 21 de agosto de 2019.

**“CAPÍTULO V  
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

(...)

**Artículo 83.- Valorizaciones y metrados**

**83.1** Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

**83.2** En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

(...).

83.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, (...)"

**"Artículo 93.- recepción de la obra y plazos**

93.1 En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informa a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe.

En caso que el inspector o supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor.

El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité.

El Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, el representante del Órgano de Control Institucional de la Entidad puede participar, en calidad de veedor, en la recepción de la obra, la ausencia del veedor no vicia el acto.

En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción inicia, junto al contratista, el procedimiento de recepción de obra, en un plazo que no debe exceder un décimo (1/10) del plazo de ejecución vigente de la obra. Para tal efecto procede a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y a efectuar las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos.

Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción de la obra, y se considera concluida en la fecha anotada por el contratista en el cuaderno de obra. El Acta de Recepción debe ser suscrita por los miembros del comité y el contratista.

93.2 De existir observaciones, estas se consignan en un Acta o Pliego de Observaciones y no se recibe la obra. El contratista dispone de un décimo (1/10) del plazo de ejecución. (...)"

- **Contrato de Ejecución de Obra n.º 006-2020-300454-MPC/GM de 26 de mayo de 2020, suscrito por el Consorcio Campo Verde y la Entidad**

**"CLAUSULA DECIMO QUINTA: PENALIDADES**

Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ Diaria = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

(...)"

- **Contrato de Consultoría de Obra n.º 011-2020-300454-MPC/GM de 8 de junio de 2020, suscrito por el Consorcio Supervisor Iglesihuasi y la Entidad**

**"CLAUSULA DECIMO TERCERA: PENALIDADES**

(...)"

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará las siguientes penalidades:

N°	INFRACCIÓN	UNIDAD	
(...)			
6	No verificar que los materiales y equipos cumplan con las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra.	Cada vez	4%

(...)"

El hecho descrito, evidencia la falta de verificación de la calidad y totalidad de las partidas realmente ejecutados por parte de la comisión de recepción de obra, lo que genera el riesgo de reconocer pagos por trabajos no ejecutados y la recepción inconclusa de la Obra, en perjuicio de la Entidad.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control ejecución de la Obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad, provincia de Cangallo, región Ayacucho.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la comisión de control concurrente no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el informe del hito de control n.º 9575-2020-CG/GRAY-SCC mediante el oficio n.º 000542-2020-CG/GRAY de 20 de octubre de 2020, el informe de hito de control n.º 5203-2021-CG/GRAY-SCC mediante el oficio n.º 000073-2021-CG/GRAY de 23 de febrero de 2021, el informe del hito de control n.º 10654-2021-CG/GRAY-SCC mediante el oficio n.º 000232-2021-CG/GRAY de 19 de mayo de 2021, y el informe de hito de control n.º 12626-2021-CG/GRAY-SCC mediante el oficio n.º 000333-2021-CG/GRAY de 7 de julio de 2021 respecto de los cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas o correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control Concurrente, son las siguientes:

### 1. Informe de Hito de Control n.º 9575-2020-CG/GRAY-SCC

- a) La Entidad suscribió el contrato con el Contratista sin la documentación requerida y fuera del plazo, poniendo en riesgo la legalidad de la contratación pública; así como, a que la Entidad no cuenta con las garantías que resguarden sus intereses frente a posibles incumplimientos contractuales del Contratista.
- b) La Entidad realizó el pago de adelanto directo fuera del plazo establecido en el RLCE y el contrato; lo cual podría haber generado riesgo en la ejecución normal de la Obra.

- c) El Contratista no implementó las medidas de seguridad y salud en el trabajo, y el manejo ambiental en la Obra; situación que podría generar accidentes, contaminación del medio ambiente y la inaplicación de penalidades.
- d) El Contratista no cuenta con póliza de seguros, que cubra al personal técnico y obrero que participa en la ejecución de la Obra, frente a posibles accidentes, poniendo en riesgo la seguridad y salud de los mismos, y la inaplicación de penalidades.
- e) Falta de control de la permanencia en Obra del personal propuesto por el Contratista y la Supervisión, generaría riesgo de no garantizar la calidad de la Obra y la inaplicación de penalidades.

2. Informe de Hito de Control n.° 5203-2021-CG/GRAY-SCC

- a) La Entidad, Supervisión y Contratista no comunicaron la culminación del evento que originó la suspensión del plazo de ejecución de la Obra, ni el reinicio del plazo de ejecución; situación que afecta la legalidad y transparencia de su actuación, poniendo en riesgo la culminación de la Obra en el plazo contractual, en contra de los intereses de la Entidad.
- b) El Contratista continúa con la ejecución de la Obra de manera parcial y sin la presencia del residente de obra, pese a estar vigente la suspensión del plazo de ejecución; situación que podría afectar la calidad y vida útil de la Obra.
- c) El Contratista ejecutó las partidas concreto armado y tarrajeo incumpliendo las especificaciones técnicas y normas técnicas, situación que podría afectar la calidad y vida útil de la Obra, así como el reconocimiento de pagos que no corresponden.
- d) El Contratista viene incumpliendo con la implementación de medidas de seguridad, bioseguridad, salud en el trabajo y el manejo ambiental en la Obra; situaciones que podrían conllevar a la generación de accidentes, contagio del covid19 entre los trabajadores y población del centro poblado, y la contaminación del medio ambiente.
- e) La Entidad viene efectuando el pago de valorizaciones fuera del plazo máximo establecido en la normativa aplicable, originando el riesgo de generar derechos de pago de intereses al Contratista.

3. Informe de Hito de Control n.° 10654-2021-CG/GRAY-SCC

- a) En la obra "rehabilitación del servicio educativo en la i.e. san cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de iglesiasahuasi del distrito de paras, cangallo – ayacucho", las partidas de falso piso de 4" de concreto 1:10 y piso machiembreado de madera están siendo ejecutadas sin cumplir el proceso constructivo indicado en el expediente técnico, situación que podría afectar la calidad y vida útil de la obra, así como el reconocimiento de pagos que no correspondan.
- b) Ausencia del plantel profesional del contratista y supervisor, generaría el riesgo de no garantizar la calidad y vida útil de la obra, así como la inaplicación de penalidades.
- c) El contratista viene incumpliendo con la implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo, y el manejo ambiental en la obra; situaciones que podrían conllevar a la generación de accidentes en los trabajadores y población en general, y la contaminación del medio ambiente.
- d) La obra se encuentra atrasada y presenta deficiencias técnicas; poniendo en riesgo su entrega en el plazo establecido, y que esta se vea reducida en su calidad y vida útil, respectivamente, en perjuicio de los intereses de la entidad y de la población beneficiaria.

4. Informe de Hito de Control n.° 12626-2021-CG/GRAY-SCC

- a) El contratista y supervisor de la obra vienen ejecutando la obra sin el personal técnico ofertado, situación que podría afectar la calidad y vida útil de la obra, así como el reconocimiento de pagos que no correspondan por partidas mal ejecutadas.
- b) El contratista no cumplió en culminar la obra dentro del plazo contractual establecido, poniendo en riesgo la entrega de la obra dentro del plazo previsto en perjuicio de la entidad y los beneficiarios, así como la inaplicación de penalidades.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la ejecución de la Obra "Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiashuasi del distrito de Paras, Cangallo - Ayacucho", se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectarían o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, la cual han sido detallada en el presente informe.

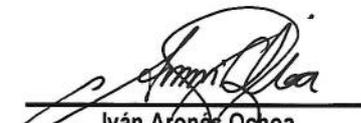
## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad provincial de Cangallo el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la ejecución de la Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra "Rehabilitación del servicio educativo en la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiashuasi del distrito de Paras, Cangallo - Ayacucho".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad provincial de Cangallo que debe comunicar a la comisión de control concurrente las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Ayacucho, 12 de noviembre de 2021.



**Rudy Iván De La Cruz Enciso**  
Supervisor  
Comisión de Control



**Iván Aronés Ochoa**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control



**Miriam Román Vicharrá**  
Gerente (e)  
Gerencia Regional de Control de Ayacucho

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**CARGO**

Ayacucho, 12 de Noviembre del 2021

OFICIO N° 000632-2021-CG/GRAY

Señor:  
**Daniel Roca Sulca**  
Alcalde  
**Municipalidad Provincial De Cangallo**  
Plaza Principal N° 12  
**Ayacucho/Cangallo/Cangallo**



**Asunto** : Comunicación de Informe de Hito de Control n.° 20424-2021-CG/GRAY-SCC

**Referencia** : a) Oficio n.° 000040-2021-CG/GRAY de 4 de febrero de 2021.  
b) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
c) Directiva N° 002-2029-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobado con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a) mediante el cual se comunicó la reconfirmación de la Comisión de Control Concurrente respecto a la obra "Rehabilitación del Servicio educativo de la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiashuasi distrito de Paras, Cangallo – Ayacucho", y en el marco de la normativa de las referencias b) y c), que regula el servicio de control simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra "Rehabilitación del Servicio educativo de la I.E. San Cristóbal del nivel primario y secundario, localidad de Iglesiashuasi distrito de Paras, Cangallo – Ayacucho", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 20424-2021-CG/GRAY-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a la Comisión de Control Concurrente, el plan de acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación

Atentamente,



Documento firmado digitalmente  
**Miriam Patricia Roman Vicharra**  
Gerente Regional de Control de Ayacucho(e)  
Contraloría General de la República

(MRV/iao)

Nro. Emisión: 04211 (L490 - 2021) Elab:(U63365 - L490)

